INFORME DE LA COMISARIA A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
WINEXPRESS S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía WINEXPRESS S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2010, en mi calidad de Comisaria Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5. Respecto a la contratación de auditor externo, no cabe recomendación alguna puesto que el total de los activos de la compañía no supera la base imponible para la contratación de auditoria.

6. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

7. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 14 de Marzo de 2011

MARIELENA JARRÍN NARANJO
COMISARIA PRINCIPAL